

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

INFORME UAI N° 09-2021

15 de Junio de 2021

INFORME COMPRAS Y CONTRTACIONES
Nº 9 / 2021

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
Objeto	4
Alcance de la Tarea	4
Limitaciones al Alcance	4
Tarea Realizada	4
Marco de referencia	6
Aspectos auditados	6
Observaciones	6
Recomendaciones	6
Opinión del Auditado	7
Conclusiones	7



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N°9 /2021

INFORME EJECUTIVO

Título: Compras y Contrataciones

I. Síntesis

Realizar un relevamiento de todas las contrataciones efectuadas en el organismo durante el año 2019, y seleccionar una muestra significativa que permita concluir sobre la razonabilidad del proceso de Compras y Contrataciones efectuado en el Instituto.

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas en esta oportunidad, no surgieron nuevas observaciones que formular. No obstante es del caso comentar que en oportunidad del relevamiento efectuado en el año 2019, sí han surgido observaciones, las que por haber sido actos puntuales, se procedió a posteriori, a considerarlas como No Regularizables.

III. Recomendaciones

Considerando que no existen nuevas observaciones que formular, no se determinan Recomendaciones.

IV. Conclusión

De las tareas de auditoría realizadas no surgieron consideraciones de alto impacto a cuestionar. Se continuarán con tareas de seguimiento, especialmente con la confección de Planes de Contrataciones, a fin de optimizar el presupuesto asignado.

Ezeiza, 15 de Junio de 2021



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N°9/2021

Título: Compras y Contrataciones

I. Objeto de la Auditoría

Efectuar un análisis de las contrataciones más significativas efectuadas durante el año 2019, verificando el grado de cumplimiento de las Disposiciones legales relacionadas con el proceso de compras y contrataciones, (adquisición de combustible y lubricantes, pasajes por vía aérea, Precio Testigo, Compre Trabajo Argentino, Ley 25551 y DR N° 1600/02).

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

La labor de auditoría se llevó a cabo a la luz de pautas de Distanciamiento Social fijado por el Poder Ejecutivo Nacional, como consecuencia del COVID-19, que impidió la realización de ciertas tareas de manera presencial. No obstante los elementos obtenidos resultaron suficientes a fin de no tener Limitaciones en el Alcance de las Tareas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Junio y se requirieron 40 horas para su análisis.

Según la NO-2021-10193605-APN-SIGEN, que prestó conformidad al Plan Anual de Trabajo (PAT 2021) confeccionado por esta Unidad de Auditoría Interna, determinó necesario que en el proyecto de Compras y Contrataciones el alcance corresponda al ejercicio 2019, emitiendo el Informe dentro del primer semestre del corriente año.

A tal fin se procedió a realizar un seguimiento al universo de contrataciones efectuadas en el organismo, que arrojó como resultado que durante el citado año, el total de Ordenes de Compras emitidas alcanzó la suma de \$ 22.820.449,83 y U\$S 114.065,26.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Se efectuaron dos Informes de Auditoría, el 11 de fecha 5 de Junio y el 28 de fecha 11 de Diciembre de 2019.

En dicha oportunidad se utilizaron un total de 300 horas y se relevó un total de Órdenes de compra por un valor de \$17.265.085,74, representando una muestra significativa del total, considerando las características de los elementos adquiridos, los cuales están relacionados con cuestiones básicas (seguros, emergencia médica, provisión de internet, traslado de bolsines, fotocopiadoras, traslado de personal, limpieza de edificios, equipos de laboratorio, remodelación edilicia, entre otros)

El análisis del proceso de contratación se efectuó a la luz del “Programa de verificación del Proceso de Compras y Contrataciones” provisto por SIGEN.

El Instituto contó, en tiempo y forma, con el Plan Anual de Contrataciones, aprobado con fecha 1° de Abril de 2019, modificado con fecha 31 de Julio, lo cual es de suma importancia ya que determina a priori las necesidades de adquisiciones.

Contar con una planificación básica de necesidades, es de vital importancia para poder efectuar las presupuestaciones. En la actualidad dicha determinación de insumos o servicios, tanto para actividades sustantivas como de apoyo, requieren de un exhaustivo análisis acerca de las reales necesidades, optimizando recursos presupuestarios, a fin de evitar subejecuciones. Dicha planificación debe basarse en una coordinación general de todas las áreas, mediante el dictado de pautas precisas que no den lugar a dudas sobre los elementos a ser adquiridos.

La coordinación entre presupuestos existentes y necesidades, deben contemplar períodos que pueden ir más allá del ejercicio, de allí la importancia de evaluar necesidades a corto, mediano y largo plazo.

La coordinación de actividades entre la Subgerencia de Administración y la Gerencia de Programas y Proyectos, es vital para lograr un presupuesto correcto y optimizado, donde las Subgerencias manifiesten sus requerimientos y se coordine su adquisición.

En oportunidad del análisis del primer semestre 2019 se observó una subejecución del Plan de Compras, situación regularizada a posteriori, razón por la cual se hace mención a la necesidad de una adecuada planificación de necesidades.

Otra cuestión que merece ser considerada es la estimación del valor a adquirir, el mismo debe estar basado en una presupuestación lo más completa posible, tanto monetario como de necesidades, con el fin de no tener que acudir a ampliaciones de órdenes de compra a posteriori.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

En oportunidad de emitirse los Informes del año 2019, se detectaron observaciones que fueron debidamente comunicadas a la Subgerencia de Administración, quienes manifestaron sus consideraciones, pero que en líneas generales coincidieron con el criterio expuesto por la UAI. No obstante y por haber sido considerados hechos puntuales, a posteriori se las consideró observaciones No Regularizables, estando esta Unidad de Auditoría Interna, en oportunidad de realizar nuevos procedimientos de control, verificando su no reiteración en el tiempo.

Las contrataciones efectuadas durante el ejercicio 2019 se adecuaron a la normativa existente, relacionada con:

- No se efectuaron contrataciones con Universidades Nacionales.
- No existieron redeterminaciones de precios
- Se aplicó las Normas sobre "Compre Trabajo Argentino"
- Los combustibles son adquiridos en estaciones YPF
- Los pasajes se contratan mediante el servicio de Optar SA, adquiriendo pasaje de Aerolíneas Argentinas SA o de Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur SA.
- Se consultó sobre Precios Testigos

V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el Régimen de contrataciones abarca:

- Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones del Estado
- Decreto 1030/2016 Reglamentación Régimen de Contrataciones
- Régimen de Precio Testigo ANEXO I IF-2017-04036765-APN-SIGEN
- Ley de Compre Trabajo Argentino Ley 25551 y Dto. 1600/2002

VI. Aspectos Auditados

Se consideró el proceso de contratación, evaluación de las necesidades, determinaciones de costos estimativos, cumplimiento de normativa y la utilización de los sistemas informáticos obligatorios (COMPRAR y GDE).

VII. Observaciones

No han surgido nuevas observaciones que formular

VIII. Recomendaciones

No surgen nuevas Recomendaciones que formular

Ezeiza, 14 de Junio de 2021



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N°9/2021

Título: Compras y Contrataciones

I. Opinión del Auditado

Con fecha 15 de Junio se recibió la NO-2021-53663886-APN-SA#INA de la Subgerenta de Administración, manifestando opinión favorable sobre el presente Informe.

II. Conclusión

De acuerdo a lo expuesto precedentemente se puede concluir que no existen cuestiones de alto impacto que considerar. Se debe prestar especial atención en las tareas de presupuestación y confección del Planes anuales de Contrataciones, ya que estos determinan los planes a seguir y optimizan la ejecución del presupuesto, situación puesta de manifiesto por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, en las distintas reuniones mantenidas con los Responsables de su confección.

Ezeiza, 15 de Junio de 2021